



número 1
año XII

GAZETA DEL SALTILLO

nueva época
enero de 2010

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE SALTILLO

VIGILANTE MEMORIA



Collage fotográfico con imágenes del Archivo Municipal tomadas por Enrique Álvarez del Castillo, 2010.

LA GAZETA ESTRENA NUEVA IMAGEN EN ESTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

HISTORIA DEL ARCHIVO QUE IBA A SER ESTACIÓN DE TRENES

TUCÍDIDES Y ARISTÓTELES EN "PALABRA DE HISTORIADOR", NUEVA SECCIÓN HISTORIOGRÁFICA

LA MATANZA DE LOS CERDOS EN LA ISLA TERCEIRA POR EL PADRE INOCENCIO ENES. TRADUCCIÓN DE CARLOS RECIO DÁVILA

EL ARCHIVO Y LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO: LO QUE ENCONTRÓ EN SU INVENTARIO GABRIELA ROMÁN JÁQUEZ

SALTILLO: FIEL A SU ESPEJO, NUEVA SECCIÓN GRÁFICA

"LA NOVELESCA HISTORIA DE ALBERTO DEL CANTO", DE SERGIO RECIO FLORES, RESEÑADA POR ROBERTO REBOLLOSO

ALGUNAS NOTAS DE NUESTRO ACERVO: INDULTAN A LOS INSURGENTES, PROHIBEN EL CEPO Y PRÉSTAMOS POR LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

INDULTAN A LOS INSURGENTES (Y ELLOS NO HACEN CASO)

Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra Rodríguez de Arensana, Güemez Mora, Pacheco, Dasa y Maldonado, caballero de Galarrava. Teniente general de los reales ejércitos, virrey, gobernador y capitán general de esta Nueva España.

Sin embargo de que en 12 de enero último mandé publicar como se verificó en esta capital y en cada reino el bando que promulgó en San Juan del Río el señor brigadier don Félix Calleja concediendo indulto a los picos de la insurrección que arrepentidos se presentasen a implorarlo en los términos prescritos, han continuado éstos cometiendo las más inauditas atrocidades; aunque por lo mismo no merecían ya disfrutar de esta gracia, ni de alguna otra de la naturaleza, movido de los sentimientos de humanidad y caridad cristiana que con inseparables de mi corazón, he tenido por conveniente mandar cumplir y publicar la que las otras generales y extraordinarias se dignaron conceder por real decreto de 15 de octubre del año próximo pasado, cuyo tenor a la letra es el que sigue.

Don Fernando I por la gracia de Dios, rey de España y de la Indias, y en su ausencia y cautividad el consejo de regencia autorizado interinamente a todos los que las presentes vieren y entendieren, saved: que en las cortes generales y extraordinarias, congregadas en la real hacienda de León, se resolvió y decretó lo siguiente:

Las cortes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcenso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una isla y misma monarquía, una misma y sola nación y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos son iguales en derechos a los de esta Península, quedando a cargo de las cortes, tratar con oportunidad, y con particular interés de todo cuanto pueda contribuir a la felicidad de los de ultramar, como también sobre el número y forma que deba tener para lo sucesivo la representación nacional en ambos hemisferios.

Ordenan asimismo las cortes que desde el momento en que los países de ultramar, en donde se hayan manifestado conmociones hagan el debido reconocimiento a la legítima autoridad soberana establecida en la madre patria y un general olvido de cuanto hubiere ocurrido indebidamente en ella, dejando sin embargo a salvo el derecho de tercero. Lo tendrá así entendido el consejo de regencia para hacerlo imprimir, publicar, y circular y para disponer todo lo necesario a su cumplimiento = Ramón Lázaro

de Don = Presidente = Evaristo Pérez de Castro, Secretario = Manuel Lujan, Secreario = Real Isla de León 15 de octubre del 1810.

Al concejo de regencia. Y a la debida creación y cumplimiento del decreto ordena y manda a todos los tribunales de justicia, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar y cumplir y enterar en todas las partes. Teniendo entendido y dispondrán lo necesario a su cumplimiento. Francisco de SAVEDRA = Xavier de Castaños = Antonio de E= Miguel de Lardizabal y Uribe = Real isla de León 15 de octubre de 1810 = A don Nicolás María de Sierra =====

Esta gracia debe ser tanto más estimable a los interesados, cuanto era de considerarse que sin embargo de ser tan benéficas y piadosas las intenciones del Su Majestad es difícil creer que quisiese extender con indulto tan general a los necesarios de la extraordinaria insurrección de este reino, si supiera que sobre ser indigno, vil, e inaudito su objeto le ha privado ya en gran parte de los recursos necesarios para defender la nación, quitando la vida a muchos miles de ciudadanos, y a no pocos patriotas beneméritos asesinados a sangre fría y del modo más infame; además de que ninguna provincia de las sublevadas ha hecho el reconocimiento que se previene sin ser antes sojuzgados a viva fuerza; pero advirtiéndome que debo economizar la sangre de los habitantes de estos dominios, no obstante que la que se derrama con lastimosa profusión es la de los revoltosos, como se ha visto en los repetidos triunfos que han conseguido a muy poca costa las impertérritas y respetables armas del rey; he determinado promulgar el indulto concedido en el inserto real decreto, haciendo saber a todos los que siguen las abominables banderas de la insurrección que serán admitidos por última vez a la gracia que en el se concede y que no deberán esperar piedad alguna si desaprovechan esta ocasión, en cuyo caso no darán cuartel a nadie los generales del ejército: que no serán comprendidos en la misma gracia los insurgentes que, habiendo sido indultados han vuelto a abrazar el partido faccioso, ni los que cometan cualquier delito o exceso, disponer de publicado la sobredicha gracia, todo con arreglo a las leyes que tratan del asunto: que los expresados generales procurarán comunicarla oficialmente por todos los medios posibles a los principales caudillos Hidalgo y Allende, y a todas las demás cabezas conocidas, intimándoles que en el acto que reciban estos avisos, deberán cesar en las hostilidades y concertar dentro de 24 horas en cuyo evento serán indultados todos, quedando los dos primeros y los ejecutores de los asesinatos cometidos en Guanajuato, Valladolid, Guadalajara y otros puntos a disposición de su majestad hasta que enterado de lo ocurrido resuelva, respecto a ellos, lo que fuere de su real agrado; en la inteligencia de que si no contestan al referido aviso oficial en el término asignado se tendrán por excluidos expresamente de la gracia: que lo sería igualmente todos cuanto los acompañen, si además de presentarse al general más inmediato no se presentare también a cada uno al justicia de su pueblo dentro de ocho días, residiendo en la provincia a que pertenezca, y de quince si fuere de otra: que pasado este término; respecto a que ya se hizo público el indulto entre los rebeldes y aun el presente va a verse insertado en la *Gazeta* del 1º de enero de este año, no se admite ni a nadie la arma de que lo ignora, y se procederá con todos como si a cada uno se hubiera notificado en persona: que todos sin excepción en el referido término de ocho y quince días deberá hacer su reconocimiento individual a la legítima autoridad soberana, representada y estable-

cida en las Cortes nacionales, verificándolo ante los expresados justicias, los cuales anotarán en un libro a los que lo ejecutaren, y pasado el término remitirán copia a la junta de seguridad y buen orden, para que me entere del efecto que haya tenido el citado Real Decreto: que si en el referido término depusieren las armas los ejércitos de los rebeldes e hicieran el reconocimiento se extenderá el indulto a los presos dependientes de ellos que hay y hubiere hasta entonces, sin destinar ni ajusticiar a nadie, y suspendiéndose entre tanto todo procedimiento contra ellos, a cuyo fin, luego que haya expirado el término, me darán los generales aviso de las resultas.

Y para que llegue a noticia de todos esta resolución, mando se publique por bando en esta capital y en las demás ciudades, villas y lugares del reino, remitiéndose los correspondientes ejemplares a los señores generales del ejército, intendentes de provincia, gobernadores, tribunales, magistrados y ministros a quienes toca en inteligencia y observancia. Dado en el real palacio de México, 14 de febrero de 1811 = Francisco Javier Venegas= por mando de su excelencia = José Ignacio Negreiros y Soria ===

AMS, PM, c 60, e 17, 2 f.

AVISO IMPORTANTE



Las opiniones expuestas en la *Gazeta del Saltillo* son responsabilidad única y exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente la visión que sobre los temas tratados tiene el Archivo Municipal o sustentan las autoridades en funciones del municipio de Saltillo.

La *Gazeta* es una publicación plural, respetuosa tanto del trabajo que hacen quienes se dedican a la historiografía como de las personas que amablemente frecuentan sus páginas. Por lo tanto estamos abiertos a cualquier comentario, sugerencia, crítica o enmienda que desee aportarse con respecto a los materiales publicados.

Cuando lo consideremos necesario publicaremos las aportaciones que quieran hacernos por escrito, siempre que mantengan el tono de respeto tanto hacia nuestros colaboradores como hacia nuestros lectores y demuestren un sincero afán de hacer una aportación útil al tema o problema en cuestión.

En el directorio se encuentran el domicilio y el correo electrónico a los que pueden dirigir sus observaciones.

De antemano les damos las gracias.

EL EDITOR

EL ARCHIVO MUNICIPAL: UN EDIFICIO PARA LA HISTORIA



Edificio que ocupa actualmente el Archivo Municipal de Saltillo, ca. 1920.



El inmueble del Archivo Municipal de Saltillo fue construido con la finalidad de ser la tercera estación de ferrocarril para la ciudad. Se construyó con materiales de concreto, ladrillo y grava y ribetes de cantera. Elementos resistentes y diseño clásico que marcan pautas para considerarlo un edificio moderno para su época. El inmueble se construyó en un predio conocido como “El Mesón de Belén”, terreno existente en el barrial al oriente de la ciudad. Ferrocarriles Constitucionalistas de la República de México, representados por Santiago Roel, compraron dicho terreno a la familia González Cepeda a un precio de 100 mil 745 pesos. Aunque se nos haga mucho para la época, hay que considerar que aquellos eran grandes terrenos, según consta en escritura del 11 de octubre de 1918, que se encuentra en nuestro Acervo Histórico.

Para que el lector actual ubique el predio, nos referimos a la esquina noreste que forman las calles Ateneo y Leona Vicario. Ferrocarriles Constitucionalistas decidió construir en ese predio la moderna y funcional estación “Saltillo-Oriente”. Sin embargo, nunca funcionó como tal. Los trabajos quedaron inconclusos. Jamás arribó un tren. Casi una década el edificio fue abandonado, hasta que, a

principios de los años treinta, se le dio uso como hospital para los ferrocarrileros.

Por poco más de dos décadas, el centro de salud atendió a pacientes que llegaban de Torreón, Monterrey, Monclova y diferentes partes de la región. En este periodo el edificio recibió una remodelación en su estructura que resulta evidente. Nos referimos a la escalera estilo imperial con barandilla de granito. En la parte de la escalera que desemboca en el pasillo del segundo piso, en la parte central de la barandilla, que separa la escalera del pasillo, podemos leer lo siguiente: *Opus divinum est sedare dolorem*. Pese a tan noble sentencia el edificio volvió a quedar abandonado.

En 1961, Ferrocarriles donó el edificio del hospital al Ayuntamiento para que se estableciera una escuela. Las autoridades adaptaron el edificio y patios, con una superficie total superior a 8 mil metros cuadrados, para convertirlo en la Escuela Primaria “Rubén Moreira Cobos”. En la década de los años setenta, el pintor coahuilense Gustavo Ramírez Padilla pintó murales en el interior del edificio con los siguientes temas: “5 de Mayo en Puebla”, “El triunfo maderista en 1911”, “La Alhóndiga de Granaditas” y “La fundación de Tenochtitlan”. La “Rubén” estuvo en funciones por más de dos décadas. Intentando darle un uso más adecuado al edificio, llegó en 1987 el acervo del Archivo Municipal de Saltillo.

TUCÍDIDES Y ARISTÓTELES

ALFONSO REYES



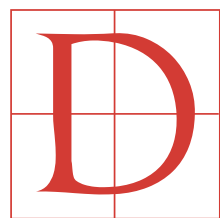
Tucídides

“Sin duda, la ausencia de elementos legendarios hará mi narración poco grata al oído; pero me doy por satisfecho si la consideran útil los que quieren tener una visión clara de los acontecimientos pasados...”

NOTAS

¹ *El Arte Poética de Aristóteles en castellano*, por don Joseph Goya y Muniáin, Madrid, Benito Cano, 1798. La cursiva es mía [Nota de A.R.].

² No creo que sea importante iluminar esta discusión con la doctrina de Max Scheler, en su *Sociología del saber*, sobre “la soberana indiferencia de la historia real de las instituciones, acontecimientos, situaciones, para con la historia espiritual y las exigencias de su propia lógica del sentido”. ¿Presenta Aristóteles esta historia espiritual distinta de la real, y más satisfecha en las expresiones poéticas que en los relatos comunes de la historia? [Nota de A.R.]



Dijo Aristóteles, en su *Poética*, que la poesía es más filosófica y honda que la historia. [...] Por aquel tiempo la historia había alcanzado notable desarrollo. Aparentemente, el método de Tucídides no merece la desdeñosa observación de Aristóteles. Se diría que éste, para mejor resaltar su argumento, sólo tomó en consideración obras más objetables. Pues más adelante vuelve sobre el tema, y habla de “las *historias ordinarias*, donde se da cuenta, no de un hecho, sino de un tiempo determinado, refiriéndose a él cuantas cosas entonces sucedieron a uno o a muchos, sin mayor extensión entre sí que la fortuna o coincidencia”.¹ Así encontramos lado al lado, por haber acontecido en los mismos días, la victoria de griegos contra persas en Salamina, y la victoria contra los cartagineses en Sicilia, “sin tener relación con un mismo fin; así también, en tiempos diversos, a veces una cosa se hace tras otra, sin que de las dos el fin sea uno mismo”. De modo que las historias ordinarias proceden en *post hoc* [detrás de esto o después de esto] y no en *propter hoc* [por esto o junto a esto].

Las *historias ordinarias*, las que andan en manos de todos. ¿Se refiere Aristóteles solamente a la historia-inventario, a la crónica o catálogo de hechos acumulados, fechas sin relación entre lugares ni causas? No, Aristóteles cala más adentro. Lo mismo pudo haber pensado en Tucídides, cuya disciplina formal, aprendida en la sofística, no podía ocultársele. La historia es, en Tucídides, bajo su rigurosa apariencia, un despojo artístico de la realidad, tan artístico que en ello estriba su encanto casi geométrico, tan despojo que nos deja sin conocer lo que más nos importaba: salvo el aspecto bélico, suprime toda la vida griega. Es sintética en la abreviación cronológica del año: inviernos para prepararse y veranos para pelear; es sintética en la interpretación, lo que

sin duda le permitió hilar algunos hechos que parecían inconexos. Pero resulta, por la naturaleza misma del género, unilateral en su representación de la realidad, monográfica. No nos da una imagen íntegra de los pueblos: nos describe una guerra. Se diría entonces que la historia, ya no monográfica y ni siquiera política, sino esta historia que hoy concebimos y practicamos y que abarca todos los contenidos culturales, campos sociológicos enteros, contentaría la objeción de Aristóteles. No lo creemos: la objeción va más lejos.

El suceder real es una maraña de hechos. La historia pretende narrarlos, pero sólo los narra en parte mínima, pues no está dotada del instrumento literario de notación simbólica, para dar lo universal en términos singulares. Y si, en el supuesto de que los hechos reales, institucionales y biográficos, pudieran recogerse en su totalidad, la historia pretendiera establecer la trama casual completa, se perdería necesariamente en la intrincación. Porque la historia mira el suceder real y efímero, mira a lo particular y contingente. En tanto que la notación especial de la literatura, al captar de una sola vez lo universal humano, se lleva en su inmenso abrazo todo el contenido de contingencias; y al establecer las causas fundamentales, las causas de causas enraizadas en los suelos humanos, de paso fundamenta las consecuencias particulares, las realizadas y las probables.² [...] Quiere decir que la universalidad, en su superficie cuantitativa lo mismo que en su hondura causal, es captable por la poesía y por la filosofía más que por la historia.

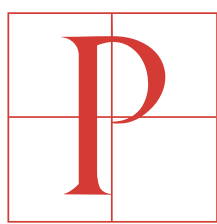
Tomado de Alfonso Reyes, *El deslinde. Prolegómenos a la teoría literaria en Obras completas*, nota de Ernesto Mejía Sánchez. Fondo de Cultura Económica, México, 1963, tomo XV, pp. 182-184.

Costumbres de la Isla Terceira

“QUE MATEN UNO COMO ESTE U OTRO MEJOR”

INOCENCIO ENES

(Traducción y nota de Carlos Recio Dávila)



Para la matanza del puerco son convidadas todas las personas de la familia. La mujer invita a las mujeres y el marido a los hombres, pero no siempre van juntos a hacer los convites. La mujer dice: “Vengo a decir que matamos tal día, para que ustedes en la víspera me ayuden a picar la cebolla y el día de la matanza estén allá para ayudarme en lo que sea necesario”. Si quiere que ese día le ayuden a derretir, se refiere expresamente a eso. Se convida a todas las personas de la familia para no herir susceptibilidades. El hombre dice: “Vengo a decir que mato tal día para que me ayuden y para que ese día haya más gente en la casa”.

El día de la matanza, al principio los hombres estarán juntos. Las mujeres, por lo general, llegan más tarde; se pone la mesa, pan y café con leche, para que ellos coman antes de ir a matar el puerco. Acabado el refrigerio salen los hombres y el comerciante que pescará de las orejas al cerdo para recogerlo. Puesto el animal encima del banco [donde será sacrificado *n. del t.*] vienen dos mujeres, cada una con su vasija para apartar la sangre, una para las morcillas y otro para las salchichas. Enseguida van a la casa para mezclar la sangre y la cebolla para las morcillas, mientras los hombres se quedan a chamuscar ligeramente el puerco. A menudo, gritan que el puerco está seco, y lo llevan entre higos secos y aguardiente para comer y beber. Después de colgar al puerco, van a comer a la mesa. Antiguamente la comida consistía en ñames [tubérculos parecidos al camote que se comen cocidos o asados *n. del t.*] y café pero ahora consta de sopa de carne o cuadril [corte del cuarto trasero del animal *n. del t.*]. En las casas mejor abastecidas, los ñames y el café se toman de mañana antes de matar al puerco.

En seguida, a la hora de la cena, las muchas jóvenes van a lavar las tripas para los rellenos y, en cuanto las lavan, gritan, como los hombres, que las tripas están secas. En ese momento entra una de las mujeres que se quedan a lavar la loza y arreglar la casa, antes llevaban aguardiente e higos secos y, más modernamente,

Puesto el animal encima del banco [donde será sacrificado *n. del t.*] vienen dos mujeres, cada una con su vasija para apartar la sangre, una para las morcillas y otro para las salchichas. Enseguida van a la casa para mezclar la sangre y la cebolla para las morcillas, mientras los hombres se quedan a chamuscar ligeramente el puerco. A menudo, gritan que el puerco está seco, y lo llevan entre higos secos y aguardiente para comer y beber.

bizcochos, galletas y *masa sobada*, que algunas cocen especialmente para la matanza y licores u otras bebidas, sin que nunca falte el aguardiente.

Los jóvenes, después de comer, visten ropa limpia y se quedan en la casa todo el día con las jovencitas. Juegan a las cartas y, al son de una guitarra, cantan y bailan porque ese día es de fiesta en la familia.

Se convida también a los vecinos y parientes, que radican a mayor distancia, para que vayan a ver el puerco.

En el comedor, está la mesa puesta con bebidas y golosinas varias para comer. Antiguamente solamente se ponían higos secos y aguardiente.

Las visitas permanecen un rato, y si se enciende una hoguera, todas son convidadas a tomar parte en ello, algo que algunas aceptan y otras agradecen rehusando. Al salir dicen: “Nuestro Señor les de salud para comer su puerco con gusto, y ojalá que durante el año maten uno como éste o uno mejor”.

Texto de Inocencio Enes (1947): “Tradiciones populares del barrio de los Altares”, *La Matanza*, en *Instituto Histórico da Ilha Terceira. Boletim. No. 5, Angra do Heroísmo*, pp. 187-188.

Lugar de origen del fundador de Saltillo

En 1547 nació Alberto del Canto, el fundador de Saltillo, en la isla Terceira. Esta isla portuguesa es la segunda más importante de las Azores, archipiélago ubicado en medio del Océano Atlántico, a 2 mil kilómetros de Portugal y 4 mil de la costa del continente americano. La Terceira, llamada así porque fue la tercera isla en ser descubierta por los exploradores portugueses en el siglo XV, cuenta con cerca de 60 mil habitantes.

La capital de la isla Terceira es Angra do Heroísmo, una ciudad que actualmente tiene poco más de 12 mil habitantes. A esta ciudad corresponde el artículo que presentamos, el cuál fue publicado en el Boletín del Instituto Histórico de la Isla Terceira, en el volumen No. 5, editado en 1947. El autor del texto es el Padre Inocencio Enes y en él, además de “La matanza” (de los cerdos), menciona algunas otras tradiciones del barrio (*freguesía*) de los Altares, en la ciudad de Angra, tales como “El casamiento” (petición de mano) y “La misa de reanimación” (por la muerte de alguien). Además se presenta “Usos y supersticiones”, “las fiestas de San Juan”, algunos cantos populares, adivinanzas (“¿Qué es lo que entre más caliente, es más fresco? El pan”), adagios y juegos infantiles. El barrio de los Altares es uno de los barrios más importantes y emblemáticos de Angra.

Esta revista de Historia, en edición rústica, fue obsequiada al historiador saltillense Sergio Recio Flores durante su primer viaje a la isla Terceira, en 1977, tiempo en que realizaba una investigación sobre el origen de Alberto del Canto. / Carlos Recio Dávila.

CINE REVOLUCIONARIO



GOBIERNO MUNICIPAL
2010 - 2013

PRESIDENTE MUNICIPAL
Jericó Abramo Masso

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Manuel Jaime Castillo Garza

TESORERO MUNICIPAL
Alejandro Saldaña Valdez

**Dirección de
Archivo Municipal**
Secretaría del Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL
2010 - 2013

DIRECTORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL
Patricia Gutiérrez Manzur

SUBDIRECTORA
Elsa de Valle Esquivel

JEFA DEL ARCHIVO HISTÓRICO
María del Rosario Villarreal Rodríguez

JEFE DEL FONDO EDITORIAL
Jesús de León Montalvo

Saltillo
eres tú

El R. Ayuntamiento de Saltillo
y su
Archivo Municipal

tienen el gusto de invitarlo a usted y a su apreciable familia al inicio de los programas

“El Centenario y el Bicentenario en el Archivo”

y

“Descubriendo los Acervos Históricos del Archivo”

a través del ciclo

“Tertulias Cinematográficas: La Revolución Mexicana en el Cine”.

Proyección de películas inspiradas en el trascendente tema de la historia nacional y comentarios de especialistas en historia y cine, abordando su momento histórico y su relación con el pasado regional y local.

Miércoles 3 de febrero, 19:00 hrs.
PELÍCULA: “¡VIVA ZAPATA!” (1952),
DIRIGIDA POR ELIA KAZAN
COMENTARIOS: Carlos Recio Dávila.

Miércoles 10 de febrero, 19:00 hrs.
PELÍCULA: “LOS DE ABAJO” (1939),
DIRIGIDA POR CHANO URUETA
COMENTARIOS: Américo Fernández Torres

Miércoles 17 de febrero, 19:00 hrs.
PELÍCULA: “CUANDO VIVA VILLA ES LA MUERTE” (1960),
DIRIGIDA POR ISMAEL RODRÍGUEZ
COMENTARIOS: Álvaro Canales Santos

Miércoles 24 de febrero, 19:00 hrs.
PELÍCULA: “GRINGO VIEJO” (1989),
DIRIGIDA POR LUIS PUENZO
COMENTARIOS: Jesús Guerra Guerra

Archivo Municipal de Saltillo,
Juárez y Leona Vicario s/n.
(Junto a la Plaza de la Madre).

“Descubriendo los Acervos Históricos del Archivo”

Buscando brindar un mayor y mejor servicio a investigadores, historiadores, estudiantes y la comunidad en general, el servicio al público de nuestros acervos estará abierto a partir del lunes 25 de enero de 2010, desde las 8:00 a las 20:00 horas, de lunes a viernes, permanentemente.

Los sábados abrimos de 10:00 a 14:00 horas

Los organizadores de este evento invitan al público asistente a visitar el Acervo Histórico, Hemeroteca, Fototeca y Mapoteca, desde una hora antes de iniciarse esta actividad —así como las que están por venir—, en los que se exhibirán documentos de la apasionante historia de Saltillo, relacionados con el tema del evento en cuestión. En esta oportunidad, la exhibición se realizará a partir de las 18:00 horas y bajo la temática de los tiempos de la Revolución y el cine.

Archivo Municipal de Saltillo, Juárez y Leona Vicario s/n.
(Junto a la Plaza de la Madre).

¡Los esperamos!
ENTRADA GRATUITA

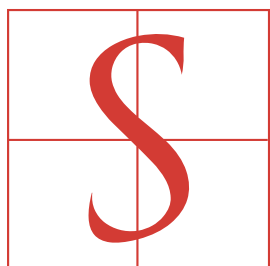
A NUESTROS USUARIOS

El Archivo Municipal de Saltillo
extiende su horario
de 8:00 a 20:00 horas,
sin cerrar a mediodía, de lunes a viernes.
Sacrificaremos la hora de la siesta,
pero no importa. Lo atenderemos
con el gusto de siempre.
Sábados de 10:00 a 14:00 horas.

SEAN BIENVENIDOS

GAZETA DEL SALTILLO,

NUEVA ÉPOCA, NUEVA IMAGEN



Señoras y señores, la *Gazeta* se renueva. A la luz de la celebración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución, la nueva administración municipal, encabezada por Jericó Abramo Masso, ha decidido que, en vista de los nuevos tiempos y para estar a tono con la actitud renovadora y progresista del actual gobierno estatal, una visión compartida, el Archivo Municipal de Saltillo debe sumarse a esta positiva transformación y la *Gazeta del Saltillo*, como el órgano de difusión que lo representa, debe ajustarse a estos cambios y mostrar una imagen que corresponda con los nuevos criterios de edición y las orientaciones trazadas por la administración municipal.

Se ha procedido por principio de cuentas a elaborar un diseño de nuestra publicación que resulte visualmente más atractivo, pero también más dinámico. Los textos serán más legibles porque tendrán una disposición con mayores espacios, con ilustraciones y tipos de letra más atractivos. Los textos reducirán su extensión y tenderán más a la divulgación y a la información general, manteniendo, en la medida de lo posible, el rigor documental que hasta ahora se había acostumbrado.

Las colaboraciones serán más breves, más asimilables y su presentación será más llamativa. Asimismo, en vista de los cambios y del manejo del espacio, cada número tenderá a ser no solamente monotemático, sino también monográfico, para darle de ese modo a nuestros colaboradores la oportunidad de trabajar sus textos el tiempo que juzguen necesario, en vista de que ahora tendrán el privilegio de ver destacado su artículo en una sola entrega y, además, no mezclado con otros textos misceláneos.

También aprovecharemos nuestro espacio para reeditar otros textos pertinentes que tengan mucho tiempo fuera de circulación o que valga la pena reproducir si sus temas coinciden con las efemérides del momento. Se dedicarán las páginas centrales al trabajo de los investigadores y trabajadores de nuestro Archivo, reproduciendo, cuando sea pertinente, algunos documentos, publicaciones o declaraciones de nuestros historiadores. En la página final ofreceremos una breve reseña de alguna novedad bibliográfica.

Esperamos seguir contando con la preferencia de los lectores usuales de la *Gazeta* en esta nueva etapa. A quienes se acercan por primera vez a nuestras páginas, sepan que están ante una publicación historiográfica que tiene mucha historia y que todavía puede ofrecer mucha más en sus futuros números.

Sean bienvenidos.



EDITOR

JESÚS DE LEÓN MONTALVO

GAZETA DEL SALTILLO

tiene los derechos reservados sobre los materiales que aparecen en sus páginas. Se aceptan colaboraciones, sujetas a revisión. La correspondencia deberá enviarse a *Gazeta del Saltillo*, Juárez y Leona Vicario, C.P. 25000, Tel. 414-43-70, Fax. 4 14-02-84. Saltillo, Coahuila, México.

CORREO ELECTRÓNICO

gazetadelsaltillo@yahoo.com.mx

ABREVIATURAS USADAS

AMS.- Archivo Municipal de Saltillo, AC.- Actas de Cabildo, c.- Caja, e.- Expediente, L.- Libro, f.- Foja, A y D.- Adquisiciones y Donaciones, T.- Testamentos, PM.- Presidencia Municipal, P.- Protocolos, PO.- Periódico Oficial. Publicación GRATUITA Certificado de licitud de título No. 5898 Certificado de licitud de contenido No. 4563.

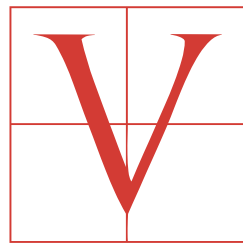
VISÍTENOS EN HTTP://

www.archivomunicipaldesaltillo.gob.mx

Responsable de la publicación por Internet: Abraham Martínez Urbina. Diseño gráfico de la portada: Alejandro Cerecero

DIAGRAMACIÓN

SANDRA DE LA CRUZ GONZÁLEZ

INVENTARIANDO EL ARCHIVO**LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS****GABRIELA ROMÁN JÁQUEZ***
CENTRO INAH COAHUILA

olví a General Cepeda en diciembre pasado, después de cinco años. En esta ocasión mi visita tuvo como objetivo elaborar un inventario del archivo parroquial

de San Francisco de Asís, uno de los más antiguos en el estado de Coahuila. Este archivo parroquial está bajo custodia del centro INAH Coahuila, ya que por su antigüedad y valor patrimonial está protegido por la federación que tiene bajo su jurisdicción este tipo de archivos. Pero también, el archivo parroquial de San Francisco de Asís es una puerta al pasado de nuestra región y para los investigadores una fuente fundamental de información para la historia demográfica y cultural en Coahuila, gracias a que los registros de los libros de bautizos y matrimonios se encuentran completos. Con esta información es posible conocer, a través de la demografía histórica, los orígenes étnicos de los pobladores de la región sureste desde el siglo XVIII hasta la época de la Independencia.

La capilla de la hacienda de San Francisco de Patos fue una vicaria de la parroquia del pueblo de Santa María de las Parras desde la época colonial y hasta el siglo XIX. Hay que recordar que la hacienda de San Francisco de Patos fue una de las haciendas más importantes del latifundio formado por el capitán Francisco de Urdiñola a partir de la década de 1580. Según María Vargas Lobsinger, en su libro *Orígenes y decadencia de una fortuna. El mayorazgo de San Miguel de Aguayo y San Pedro del Álamo, 1580-1823*, Francisco de Urdiñola formó la hacienda de San Francisco de Patos en el año de 1583 con la compra de estas mercedes otorgadas a los fundadores de la villa de Santiago del Saltillo.

A partir de entonces, la fortuna del capitán Urdiñola creció vertiginosamente ya que también abarcó el ramo minero con las haciendas de Bonanza y Cedros en Zacatecas. El capitán Urdiñola, al morir en 1618, había formado una de las fortunas más importantes del Noreste de la Nueva España. En 1682, sus descendientes formaron el mayorazgo del marquesado de San Miguel de Aguayo y Condado de San Pedro del Álamo. Todavía en la década de 1730 compraron parte de las tierras de La Laguna, Santa Catalina de Castaño y San José Anhelito conformando uno de los latifundios más extensos en la Nueva España. La familia formó un mayorazgo. Esta forma jurídica impedía fraccionar el latifundio en el futuro.

Pero también los gastos de la familia fueron creciendo conforme su prestigio y poder aumentaba. Para 1800, la deuda familiar tenía un monto de medio millón de pesos de la época. Una cantidad casi imposible de pagar. La familia no pudo resistir los embates de la guerra de Independencia. El mayorazgo fue embar-

En 1682 sus descendientes formaron el mayorazgo del marquesado de San Miguel de Aguayo y Condado de San Pedro del Álamo. Todavía en la década de 1730 compraron parte de las tierras de La Laguna, Santa Catalina de Castaño y San José Anhelito conformando uno de los latifundios más extensos en la Nueva España. La familia formó un mayorazgo. Esta forma jurídica impedía fraccionar el latifundio en el futuro.

* Juana Gabriela Román Jáquez. Nació en Torreón Coahuila. Historiadora. Investigadora en el Centro INAH Coahuila desde 2003. Coordina el proyecto Estudio Interdisciplinario del Noreste Mexicano y Texas. Sus principales libros son *Catálogo de Fuentes para la Historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos*, publicado por el CESHAC y el Servicio de Parques de los Estados Unidos (Saltillo, 2001); *Del Aguanaval a Sierra Mojada. El Conflicto de Límites entre Durango y Coahuila, 1845-1900* (CESHAC/ Ayuntamiento de Torreón, 2001); *Matamoros de La Laguna. Un conflicto de Tierras durante la invasión francesa* (Saltillo, 2007). Participa con ensayos y artículos en *La GAZETA del Saltillo*, desde 2005. Cabe destacar también la incursión de la maestra Román Jáquez en revistas historiográficas a nivel internacional.

gado y para 1823 entró en un proceso de venta que terminó en la década siguiente.

Sin embargo, las haciendas del latifundio del marquesado, más allá de unidades de producción agroganadera y vitivinícola, constituyeron asentamientos permanentes en la poco poblada provincia de Coahuila. Así, para la segunda década del siglo XIX, las haciendas del latifundio eran pequeños pueblos y, según los registros de bautizo y matrimonio, muestran un crecimiento demográfico constante.

En los archivos parroquiales, la información básica la constituyen los libros de bautizo, matrimonio y defunciones. En este caso en particular, el libro más antiguo es de matrimonios e inicia en 1713 y la serie continúa hasta la actualidad. Los libros de bautizo y matrimonio son los más numerosos en este caso. En cambio los libros de defunción terminan en 1920. También hay libros administrativos, cofradías, confirmaciones, libro de catequistas de 1913, dos inventarios, libro de diezmos de 1957, libro de fábrica, libros de gobierno y fólders con documentos diversos como notificaciones matrimoniales y una pequeña colección de libros.

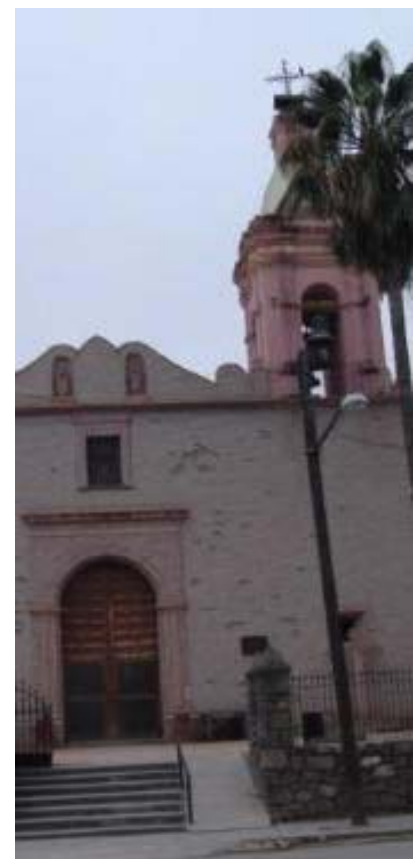
La información que aporta un archivo parroquial permite conocer el crecimiento de la población, las formas de muerte más comunes y el lugar de origen y trabajo de los contrayentes en el caso de los libros de matrimonios. Además, en la sociedad novohispana, base de la nuestra, era una sociedad estamental y no sólo de clases sociales, así que el origen étnico de los habitantes de los pueblos y haciendas era registrado por el párroco. En este caso el párroco registraba, además de los bautizos, matrimonios y defunciones en la hacienda de San Francisco de Patos y los registrados en sus ranchos dependientes y, como la serie está casi completa en cuanto a los nacimientos, se pudo realizar una estadística general desde el primer año de registro de bautizos en 1751 y hasta la década de 1860. Así, de nacer sólo cincuenta niños en 1751, se pasó a 400 niños bautizados en 1867, lo que indica el crecimiento expo-

Los registros muestran además que la población empezó a crecer en la segunda mitad del siglo XVIII y no sólo porque nacieron más niños, sino porque probablemente hubo migraciones de otros sitios cercanos: mencionan indios pames procedentes de San Luis Potosí como habitantes de la hacienda. Para finales del período colonial, la población alcanzó las dos mil personas entre la hacienda y los ranchos dependientes.

nencial de la población en cien años. Para cuando se fundó el municipio de la villa de Patos, eran aproximadamente 6 mil habitantes.

También los registros muestran que la población en la hacienda y ranchos dependientes estuvo conformada casi en un 80% por mulatos libres y esclavos, seguido por los indígenas y mestizos hasta finales del período colonial, para invertirse en las primeras décadas del siglo XIX, donde predominan los mestizos. Posteriormente se dejó de mencionar el grupo étnico al que pertenecían los bautizados por lo que ya no sabemos más sobre el grupo dominante, étnicamente hablando.

Los registros muestran además que la población empezó a crecer en la segunda mitad del siglo XVIII y no sólo porque nacieron más niños, sino porque probablemente hubo migraciones de otros sitios cercanos: mencionan indios pames procedentes de San Luis Potosí como habitantes de la hacienda. Para finales del período colonial, la población alcanzó las dos mil personas entre la hacienda y los ranchos dependientes. La importancia económica y demográfica alcanzada por la hacienda de San Francisco de Patos, respecto a otras del latifundio, también explica las dimensiones y elegancia de la capilla ahora parroquia de San Francisco de Asís.



Parroquia de San Francisco en General Cepeda, 2010.



Archivo parroquial.

POR CULPA DE LOS INSURGENTES PIDE PRESTADO

Monterrey, junio 19 de 1815.

Los desvelos y angustias que ha padecido mi espíritu viendo sufrir de necesidad a las tropas que pacificaron las provincias que están a mi cargo; de las cuales una gran parte obligada de la miseria se halla ya en estado casi inútil al servicio y podía llegar el caso de perder la disciplina y causar otros daños ha abatido mi perjuicio y que las provincias no se arruinen a fuerza de exhibiciones forzosas convoqué ocho individuos de la mejor opinión y conocimientos para que después del repartimiento los o.p. asignados por el excelentísimo señor virrey me propusieran los arbitrios que creyeran más convenientes para aumentar los ingresos del erario.

Visto que en la actual situación las provincias de ningún modo pueden contribuir

con lo necesario para mantener el ejército, he resuelto no obstante los vehementes indicios de invasiones que he recibido de oficio, la incesante guerra de los indios y las precisas guarniciones que exigen las circunstancias retirar a sus casas las milicias para evitar este gasto y aumentar con sus brazos la agricultura y cría de ganados; pero ni aun con esta rebaja se pueden recaudar lo más preciso para mantener las que quedan.

Bajo tal concepto insinué a los vocales me propusieran un plan para hacer una negociación de tabacos con la Habana que es la única medida capaz de mitigar las escaseces y me han presentado el que comprende la adjunta copia que paso vuestra majestad a fin de que impuesto de su contenido coadyuve al fondo de los 1000 pesos con la

cantidad que le sea posible, en el concepto de que el ilustrísimo señor obispo, el venerable cabildo de esta ciudad y los particulares han franqueado más de 20 mil pesos y yo espero que no sea menos ese patriotismo con respecto a sus facultades, y que si no pudieran ceder el rédito por el corto tiempo que se tardará en reintegrarle el capital que introduzca, se le el rédito de 7 por ciento anual.

El factor e interventores merecen la opinión pública y mi aprobación y para que las cantidades se recauden con la mayor prontitud y seguridad pondrá vuestra majestad la que destine a este objeto en poder de don Antonio Robledo de esa vecindad quien le dará un recibo en vista del cual y de su aviso le librarán el factor e interventores el documento respectivo para su seguridad, dándome aviso en contestación para mi inteligencia.

Dios guarde a Vuestra majestad

Joaquín de Arredondo
 AMS, PM, c 61/1, e 49, f 5.

PROHIBEN CASTIGAR CON EL CEPO

Saltillo, agosto 27 de 1809

Yo, don Nemesio Salcedo y Salcedo brigadier de los reales ejércitos, gobernador y comandante general en jefe de las Provincias Internas del reino de la Nueva España, inspector, superintendente general y subdelegado de real hacienda y ramo del tabaco, juez conservador de éste y subdelegado general de correos, en vista de reciente constancia presentada en esta superioridad y que acredita la arbitrariedad aunque algunos jueces de partido, dueños y administradores de minas y haciendas proceden a la imposición de penas, no sólo sin la indispensable formalidad de formación de causa, sino aplicando aún a los reos de delitos leves el riguroso tormento de ponerlos en el

cepo doblados y a caballo, bajo el pretexto de ser práctica establecida, que no puede haberla con transgresión a la ley, he resuelto que ningún juez, ni otra persona aunque tenga el nombramiento de comisario de justicia, pueda imponer la referida pena, ni otra afflictiva de la especie desconocidas en las prácticas de los



Condenados en el cepo o brete.

tribunales bajo la multa de 50 pesos Aplicados a gastos de la presente guerra, sin perjuicio de cualesquiera otra que en derecho correspondiere, previniendo a los subdelegados, alcaldes ordinarios y demás jueces, que cada uno en su respectivo distrito averigüe la autoridad con que algunos dueños y administradores de minas y haciendas tienen prisiones en ellas, a fin de que dando cuenta a los respectivos gobiernos e intendencias se reforme cualesquiera abuso que en el particular hubiere apercibido así a aquellos a quienes deban quedarles por justa causa y autoridad competente que en el caso de que se justificare arbitrariedad en su uso se hagan responsables a las multas y castigos correspondientes, en inteligencia de que quedando desde ahora extinguida en toda la comprensión de este mando la indicada pena de poner en el cepo, doblado y a caballo, por ríjosa y cruel, perjudicial a la salud, y contraria a las leyes. Siempre que se verifique queja sobre el particular, se pondrá la debida atención en averiguarla que escarmentaría a los culpados con sujeción a las leyes y a la declaración de este bando y para que tenga puntual cumplimiento.

Mando se publique en todas las poblaciones, reales de minas, haciendas y ranchos de las provincias de mi cargo. Dado en Chihuahua a 8 de agosto de 1809.

AMS, PM, c 48, e 14, d 58, f 108.

SALTILLO: FIEL A SU ESPEJO



Calle Hidalgo, 1882.

DE REAL A HIDALGO: CON CASINO Y SIN ÉL

Jesús de León

B

ienvenidos a esta nueva sección en donde la *Gazeta* aprovecha los materiales fotográficos de nuestro acervo para proponer a los lectores un interesante ejercicio de comparación. Es bastante

frecuente que encontremos fotografías de una misma calle, edificio o barrio de la ciudad, incluso tomadas desde el mismo ángulo, a la misma altura y hasta en la misma hora del día, pero en épocas muy diferentes. Esta afortunada circunstancia permite ver la evolución de la ciudad, sus habitantes y sus costumbres con mayor detalle y enfocándose en aspectos muy específicos. A primera vista sorprende ver que, a pesar de los cambios determinados por la época, hay elementos constantes que permiten identificar fácilmente la imagen como inconfundiblemente saltillense. En tal sentido, nuestra ciudad parece haber seguido, involuntariamente ese consejo que López Velarde le daba a la “Suave Patria”: *sé fiel a tu espejo diario...* Como botón de muestra presentamos estas dos fotografías de la calle Hidalgo (antes calle Real): una fue tomada en 1882 y la otra en la década del los veinte del siglo pasado.

La principal diferencia que salta a la vista la ofrecen los automóviles, ausentes en la primera fotografía y también los postes y los cables del alumbrado público. El Casino de Saltillo, cuyas columnas pueden verse casi enfrente de la plaza arbolada, no aparece en la fotografía de 1882 ya que fue construido posteriormente. Lo que sí puede verse en ambas fotografías es el edificio que



Calle Hidalgo, ca. 1920.

actualmente es la sede del Instituto Coahuilense de Cultura.

A pesar de los cambios evidentes, nos queda la impresión de que todo permanece inalterable. ¿Por qué? Veamos con atención ambas fotos y reparemos en la gente que aparece en ellas. Casi se antojaría pensar que caminaron de una fotografía a otra sin percibir la diferencia, como si fueran seres intemporales y miraran todo a su alrededor con una indiferencia de dioses olímpicos. A eso quizás se deba esa férrea fidelidad de Saltillo consigo misma. Y en esta sección nos haremos el propósito de demostrarlo fehacientemente, hasta que las fotos nos indiquen lo contrario.

Así sea.



cientemente descubrí un pequeño trabajo sobre Alberto del Canto, insigne fundador de Saltillo. A pesar de haber salido a luz en 1983 hasta ahora tuve oportunidad de leerlo. Es de esos libros que, mal que bien, satisfacen los deseos de cualquier gambusino-historiador. El texto escrito con una sencillez erudita logra aventurar al lector en lo que fue la vida de un personaje tan controvertido como Alberto del Canto.

El autor, quien falleciera en 1978, es nada menos que Sergio Recio Flores, saltillense, quien escribe: “No se han redactado estas páginas para eruditos de lupa en mano ni investigadores (y menos aún para ratones de bibliotecas)” y añade... “Se han escrito estas páginas para el lector profano en estas disciplinas que busca descubrir a un personaje entrañable para nuestra historia local en su entorno, en su tiempo, de carne y hueso, con sus debilidades y grandezas” (p. 19).

En el primer capítulo hace una breve descripción de su lugar de origen: las Azores, y señala brevemente las pequeñas islas, la Terceira, Angra y Praia, llamando a estas páginas de geografía literaria.

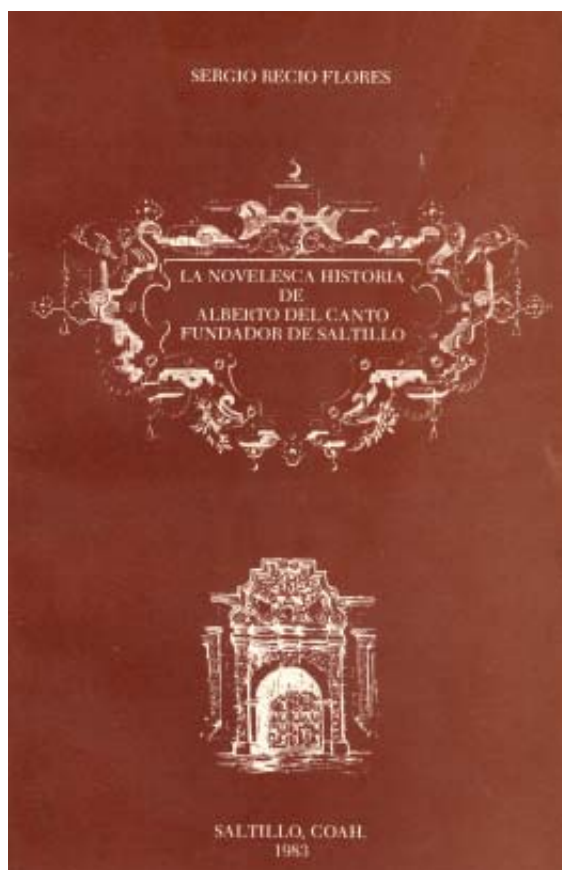
Situando el autor a su personaje en la Isla Terceira, elabora un segundo capítulo sobre el linaje de los Del Canto, haciendo referencia a su origen inglés, relacionándolo con la estirpe británica de John of Kent, aunque no alcanza a situar en fechas precisas al famoso Alberto del Canto.

Menciona que Alberto del Canto estaba en situación muy apropiada para convertirse en un personaje aventurero, pues no tenía opción, en razón de que las islas eran parada obligatoria para todos los que venían al Mundo Nuevo. Según el autor, o se era eclesiástico o aventurero; según los datos a la fecha, optó por lo segundo. Además, se había mitologizado toda la América a través de cuentos y relatos que para cualquiera que tuviera un poco de sangre aventurera la elección era sin discusión y, para apoyar lo anterior, dice Recio Flores: “y sobre las tibias y rizadas caribeñas, procelosas aguas del Atlántico Norte, cabalgó a las Indias el adolescente alucinado en busca de fama. Esa fama que tiene dos vertientes: la del honor del hombre y la de la pingüedad de la bolsa” (p. 39)

El capítulo VI está dedicado a la fundación de la Villa de Santiago del Saltillo. Dicha referencia como fundador se debe a la información descubierta por el historiador Vito Alessio Robles... Según aparece en el mismo texto, él se autonoombra fundador de Saltillo.

El capitán Alberto del Canto, alcalde mayor de dicha villa, en el repartimiento que hizo de tierras y aguas para los vecinos y pobladores, señaló y repartió para sí tres caballerías de tierra para labor en la cañada que está junto a la ciénega grande, que es en la entrada de aquel

ALBERTO DEL CANTO, UNA INCÓGNITA DE LA HISTORIA



por
Roberto Reboloso

Sergio Recio Flores. *La novelesca historia de Alberto del Canto. Fundador de Saltillo.* Editorial Libros de México.

Tomada del suplemento cultural Aquí Vamos del diario *El Porvenir*. Año VI, núm. 382, Monterrey, N.L., 27/VIII/1989.

valle, y en los autos, junto a un ojo de agua que se llama de los alisos (p. 52).

Detrás de este texto habría que reconocer una serie de documentos posteriores que confirman y avalan la fundación.

También hay un capítulo dedicado a los amoríos de Alberto del Canto, donde el autor de alguna manera justifica las actividades amoratorias de don Alberto. Y como él mismo señala, era dado a “carnalidades y fornicio”. Esto en razón de las continuas quejas a la Inquisición, pero lo más atractivo de este relato es su parentesco con Diego de Montemayor, ya que más tarde se casa con Estefanía, hija de Diego y Juana. Incluso se le atribuyen algunas relaciones íntimas con su propia suegra. El mismo autor lo lamenta diciendo: “pobre de don Diego, más le valiera llamarse Cornelio, pues me sospecho que nació bajo el signo de capricornio...” (p. 62).

Todo esto sucede en un clima de chisme pueblerino a partir de la información que se cruza entre los habitantes de este pueblo; particularmente el autor destaca el de un fraile a quien llama jocosamente “un perfecto ejemplar de frailecico chismorrero trotacocinas”. Finalmente el autor termina el capítulo justificando las acciones de Alberto del Canto. Sin embargo, no juzguemos con demasiado rigor al capitán portugués porque ¿cuándo se ha visto que guerreros valientes y famosos tengan ascético espíritu de monjes y menos aún delicadezas y finuras de hermanitas de la caridad?

El capítulo VIII está dedicado a la caza y venta de indios que el autor llama “florecente industria”. Estas correrías mantenían naturalmente las continuas guerras con los bárbaros del norte, además que cada indio muerto o cada indio esclavo tenía un valor comercial tanto para los mismos indígenas como para los españoles, además de la atmósfera que se respiraba: por un lado la corona prohibía esclavizar a los indígenas, y por el otro las condiciones de *guerra viva* sostenían esa lucha por la sobrevivencia en tierras tan difíciles, ya que la capacidad de negociación para ambos segmentos era muy limitada. Los últimos años de Alberto del Canto son más serenos, terminando sus días como alcalde ordinario hasta su muerte, acaecida en diciembre de 1611.

Finalmente, el texto contiene una relación de personajes ligados a la historia de Alberto del Canto, junto con un epílogo escrito por Armando Fuentes Aguirre, Catón, quien destaca la imagen de Sergio Recio Flores ensalzando el valor del trabajo logrado durante tantos años, diciendo: “Develó su origen y puso luz en las sombras de su vida y nos entregó un Alberto del Canto hecho de cal y canto, firme y recio como eran aquellos que perseguían sueños de quiviras y fuentes de juventud eterna, pero que a sus castillos en el aire les ponían cimientos de muy verdadera realidad” (p. 104).